

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 028de 2008 Extraordinaria

FECHA: Villavicencio, 19 de Diciembre de 2008

HORA: De las 1:00 p.m. a las 3:00 p.m. horas.

LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio Eduardo Carranza sede Barcelona

ASISTENTES: Gabriel Burgos Mantilla, Presidente

Roberto Javier Camacho Cortés, Representante del Presidente

Jairo Iván Frías Carreño, Rector

Cristóbal Lugo López, Representante de los Profesores Oscar Armando Alejo Cano, Representante de los Egresados Luis Ernesto Rey Montenegro, Representante del Sector Productivo Guillermo Ochoa Pedraza, Representante de los Ex - Rectores. Gabriel Romero Caicedo, Representante de la Directiva Académica

Jonathan Trochez, Representante de los Estudiantes

Yolanda Bustos Castro, Secretaria del Consejo Superior Universitario

ORDEN DEL DIA:

- 1. Llamado a lista y verificación de quórum
- 2. Designación del rector para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2009 y el 28 de febrero de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Resolución Superior No 051 de 2008.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Secretaria del Consejo procede a dar lectura al orden del día a los miembros del Consejo Superior Universitario.

El Delegado de la Ministra de Educación deja en consideración la aprobación del orden del día.

El cual es aprobado por unanimidad, por todos los miembros del Consejo Superior Universitario.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 028- 2008 Extraordinaria

Página 2 de 3

1. Llamado a lista y verificación de quórum

La Secretaria del Consejo Superior Universitario informa al Señor Presidente, doctor Gabriel Burgos Mantilla, que existe quórum suficiente para sesionar, deliberar y decidir en esta reunión.

2. Designación del rector para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2009 y el 28 de febrero de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Resolución Superior No 051 de 2008.

El Delegado de la Ministra de Educación propone que se establezca un procedimiento para hacer la votación, por lo que solicita a la Secretaria del Consejo que informe quienes son los candidatos y qué establece el Estatuto General de la Universidad sobre el particular.

La Secretaria del Consejo informa que el Acuerdo Superior No 001 de 2008 – Reglamento Interno del Consejo Superior determina lo siguiente:

"ARTÍCULO 14. Designación de servidores públicos de competencia del Consejo Superior. Cuando se trate de la designación de servidores públicos, en las sesiones sólo podrán participar los miembros del Consejo Superior Universitario y el Secretario del Consejo. Los candidatos no podrán estar presentes cuando se tome la decisión, y las actas sólo registrarán el resultado final de la votación y las constancias dejadas por los consejeros.

ARTÍCULO 52. De la forma de toma de decisiones. Toda decisión del Consejo Superior Universitario se hará en forma nominal. El voto puede ser afirmativo, negativo, en blanco, de abstención o con salvamento.

ARTÍCULO 38. Del quórum deliberatorio y decisorio. Para deliberar y decidir se requerirá la participación, de por lo menos, la mitad mas uno de los consejeros debidamente posesionados, con derecho a voto. Las decisiones se tomarán con la mayoría de votos, salvo las excepciones consagradas en el Estatuto General.

ARTICULO 39. En caso de empate de una decisión. En caso de empate de una votación, el Presidente hará un receso, cuando reinicie la sesión pondrá a consideración nuevamente la misma propuesta, en caso en que el empate persista, se convocará una nueva sesión a los ocho días calendario, como mínimo".

El Delegado de la Ministra de Educación menciona que se debe proceder a la designación del rector y que se encuentran en listas de elegibles los nombre de 4 candidatos e indaga si algún consejero tiene alguna propuesta sobre el particular?

El Representante del Presidente de la República propone la designación como rector del Ingeniero Oscar Domínguez González, para la Universidad de los Llanos, en el periodo institucional comprendido entre el 1 de marzo de 2009 y el 28 de febrero de 2012.

El Delegado de la Ministra de Educación pregunta a los miembros de este Cuerpo Colegiado si existe otra propuesta?, por lo que deja en consideración el nombre del Ingeniero Oscar Domínguez González.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 028- 2008 Extraordinaria

Página 3 de 3

Conclusión: Se aprueba por unanimidad de los miembros del Consejo Superior Universitario, designado como rector de la Universidad de los Llanos, para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2009 y el 28 de febrero de 2012, al Ingeniero Oscar Domínguez González.

El Consejero Oscar Alejo deja constancia que se estudió cada una de las hojas de vida a profundidad.

El Representante del Presidente del Presidente de la República menciona que hay un argumento esbozado por el consejero Luis Ernesto Rey que es importante dejar constancia en el acta y es necesario mencionar que todas las hojas de vida fueron estudiadas y analizadas, tanto la del doctor Luis Edmundo Medina, la doctora Islena Pérez, el doctor Héctor Hernando Villamil y el Ingeniero Oscar Domínguez González, quien finalmente tuvo el favorecimiento del pleno del Consejo Superior Universitario y solicita que el Vice – Ministro de Educación sea la persona que les informe a todos los candidatos a la conclusión que se llegó por este Cuerpo Colegiado.

El Consejero Jonathan Trochez, deja constancia que, "después del estudio, tanto en el plano personal como en el debate en el Consejo Superior Universitario, di mi voto favorable al Ingeniero Oscar Domínguez, considerando que genera confianza el hecho que tanto la mayoría de los consejeros, como el Viceministro, apoyen el nombre del doctor Domínguez y no queriendo pasar por encima de la directriz dada por la asamblea general de estudiantes (firmada por 143 estudiantes), que promulga el gusto de tomar decisiones en consenso, he optado por dar el voto positivo como una decisión que acabo de asumir como miembro de este cuerpo colegiado"

Se finaliza la reunión siendo las 3:00 p.m. y se firma el acta en constancia por el Presidente y la Secretaria.

GABRIEL BURGOS MANTILLA

YOLANDA BUSTOS CASTRO

Presidente

Secretaria

Aprobada en sesión ordinaria No 001 de 2009

ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTES

YOLANDA BUSTOS CASTRO

Presidente

Secretaria

YBC/Islanda C.